

Contrato de adaptación WEB

CONTRATO DE ADAPTACIÓN WEB engastados.com

Córdoba, a 20/03/23

Reunidos de una parte, MARÍA CARMEN MARTÍN JOVEN, con NIF 38093703E, en representación de HOLA RGPD, como consultor de protección de datos, con NIF 38093703E, y domicilio social situado en C/ Osario, 11 3-I 14001 Córdoba (Córdoba), en adelante CONSULTOR.

Y por otra, JOSUE TAPIA MOYANO, con NIF 30515937C, en representación de TAPIA ENGASTADOS S.L, como responsable del tratamiento, con NIF B14944086 y domicilio social situado en Parque Joyero Fase 4 Local 34, - 14005 CÓRDOBA (Córdoba), en adelante CLIENTE.

Ambas partes se reconocen recíprocamente la capacidad legal necesaria para celebrar el presente contrato de prestación de servicios con acceso a datos personales con las siguientes condiciones:

1. Datos de contacto y facturación del cliente

- Razón social: TAPIA ENGASTADOS S.L
- NIF: B14944086
- Dirección: Parque Joyero Fase 4 Local 34, - 14005 CÓRDOBA (Córdoba)
- E-mail facturas: tapia@engastado.com
- Forma de pago: Recibo bancario
- Datos bancarios (IBAN): ES72 0081 5498 0500 0107 1611

2. Adaptación / actualización página WEB

- Elaboración de toda la documentación necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en la web y correo electrónico
- Documentación personalizada con los datos de la organización:
 - Aviso legal
 - Política de Privacidad
 - Política de Privacidad en redes sociales
 - Política de cookies y procedimientos para su implantación
 - Cláusulas de privacidad a implantar en formularios de obtención de datos
- ASESORAMIENTO / MANTENIMIENTO GRATUITO durante el primer año de contrato.

3. Responsabilidad

El CLIENTE autoriza el personal del CONSULTOR a actuar en su representación para encargarse de todas aquellas gestiones que deban realizarse ante las autoridades de control y otros organismos oficiales que puedan existir competentes en materia de protección de datos, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (GDPR). El CONSULTOR elaborará toda la documentación con la información facilitada por el cliente, por lo que no se responsabiliza de la fidelidad, actualización y validez de la misma.

4. Condiciones económicas

Por los servicios descritos en el apartado 2: 110,00 + IVA.

- Forma de pago: Recibo bancario, a partir de la fecha del contrato.
- Incluye: Servicio de mantenimiento gratuito hasta el año de la firma de este contrato.

- **Mantenimiento anual:** a partir del 2º año 110,00€ + IVA

Cualquier otro servicio no comprendido en este contrato se facturará al precio en vigor del servicio, establecido en las tarifas generales de HOLA RGPD.

Todas las tarifas, incluidas o no en este contrato, se verán incrementadas por los impuestos legalmente establecidos en el momento de la realización del servicio y se podrán actualizar según el incremento de precios al consumo (IPC), publicado por el Ministerio de Economía, a primeros de cada año natural y válido para todo el año en curso.

6.- Rescisión del contrato

Este contrato se podrá rescindir expresamente por cualquiera de las partes, siempre y cuando se lo comuniquen por escrito con una antelación mínima de 60 días a la fecha en que se pretenda que quede sin efecto. La rescisión por parte del CLIENTE no conllevará devolución de ningún importe, entendiendo que el servicio de mantenimiento es por un año entero y el mismo no es divisible por ningún concepto. La rescisión por parte del CONSULTOR dará lugar a la devolución del importe proporcional al tiempo no transcurrido del último recibo pagado. El impago de una factura será motivo suficiente para rescindir el contrato unilateralmente y dar de baja todos los servicios contratados.

7.- Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos de que los datos personales facilitados por el CLIENTE serán tratados bajo la responsabilidad del CONSULTOR para gestionar el cumplimiento de este contrato y se conservarán con la más estricta seguridad y confidencialidad mientras haya entre ambos una relación comercial. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal. Le informamos de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos, y los de limitación y oposición a su tratamiento. Además, si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aepd.es.

8.- Publicidad

El CLIENTE autoriza al CONSULTOR a utilizar el nombre de la compañía en acciones de promoción de los servicios realizados.

9.- Aceptación del contrato

Al ser este contrato un documento electrónico que imposibilita la firma por escrito de las dos partes, el CLIENTE y el CONSULTOR reconocen de mutuo acuerdo, que el simple hecho de la realización del servicio, será prueba fehaciente de la aceptación de todos los términos y condiciones del mismo.

SEPA:Orden de domiciliación bancaria(CORE)

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para efectuar los cargos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el cargo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento a través de su entidad financiera.

Puede enviarnos este documento, debidamente llenado y firmado mediante correo electrónico a info@holargpd.es, o por correo postal a CARMEN MARTÍN JOVEN, C/ OSARIO, 11 3-I 14001 CÓRDOBA (Córdoba).

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE DEUDA SEPA B2B

Nombre del acreedor: CARMEN MARTÍN JOVEN

Identificador del acreedor (NIF): 38093703E

Dirección: C/ OSARIO, 11 3-I 14001 CÓRDOBA (Córdoba)

Población: CÓRDOBA

Nombre del deudor: TAPIA ENGASTADOS S.L

NIF: B14944086

Dirección: Parque Joyero Fase 4 Local 34

CP - Población (Provincia): 14005 - CÓRDOBA

Tipo de pago: domiciliado pago recurrente mediante cargo directo CORE

BIC - Código de identificación del banco (8 letras):

IBAN - Código de identificación de la cuenta (24 caracteres = 2 letras + 22 dígitos): ES72 0081 5498 0500 0107 1611

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, usted autoriza a CARMEN MARTÍN JOVEN a enviar órdenes de pago a su entidad financiera para domiciliar los recibos correspondientes a la facturación de los productos y/o servicios que haya contratado. Le informamos de que, en caso de no conformidad con el cargo, tendrá 8 semanas para ejercer el derecho a reembolso directo a través de su entidad financiera.

Población y fecha: CÓRDOBA, a 20 marzo, 2023

Representante legal: JOSUÉ TAPIA MOYANO 30515937C

Firma y sello:

TAPIA ENGASTADOS, S.L.
B-14944086
C/ Cárcamo nº 3
PARA CÓRDOBA

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), doy permiso para que mis datos se incorporen a un fichero responsabilidad de CARMEN MARTÍN JOVEN y se traten con la finalidad de mantener, desarrollar y controlar la relación comercial. Estos datos se conservarán mientras haya un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y, cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Asimismo, se le informa de que puede retirar el consentimiento en cualquier momento y que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a C/ OSARIO, 11 3-I - 14001 CÓRDOBA (Córdoba). Email: info@holargpd.es o remitiendo un mensaje de correo electrónico a info@holargpd.es. También tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.